



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acta de Reunión N°8 / 30 de octubre de 2023

Fecha	30.10.2023	
Consejeros asistentes	Solís Plaza, Luis ¹	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, CONADECUS.
	Laínez, Alejandro ^{1 2}	Asociación Nacional de Agencias de Aduanas, ANAGENA
	Cáceres Cáceres, Patricio ¹	Agrupación sociocultural y deportiva PESKAYAK.
	Gallegos, Juan Carlos ¹	Red de Acuicultores Comunitarios de Pequeña Escala de la Región del Maule.
	González Poblete, Exequiel	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV. Presidente del COSOC.
	Bacigalupo Falcon, Héctor ¹	Sociedad Nacional de Pesca – SONAPESCA
	Valenzuela Leal, Alfredo	Asociación de Profesionales Pesqueros de Chile – APROPECH.
Asistentes de SERNAPESCA	Esteban Donoso Abarca	Subdirector Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
	Felipe Ruiz Muñoz	Subdirector Jurídico, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
	Vilma Correa Rojas.	Jefa Departamento de Estudios y Planificación y Secretaria Ejecutiva COSOC.
	Ricardo Sáez	Jefe de Unidad de Biodiversidad y Conservación.
	Marcelo Casali Fuentes.	Profesional Departamento de Estudios y Planificación. Secretario de Actas.
	Mariana Solís	Jefa de Gabinete DN.
	Manuel Ibarra	Profesional del Gabinete DN.
Consejeras Ausentes	Valencia Espina, José ³	World Wildlife Fund Inc, WWF Chile.
	Dougnac Opitz, Catherine ³	Wildlife Conservation Society, WCS
	Español Jiménez, Sonia ³	Fundación Meri.

¹ Participan de forma telemática. ² Representante suplente. ³ Excusada (o).



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Temas tratados:

1. Aprobación acta reunión de agosto de COSOC y preliminares:

- Junto con dar la bienvenida, el presidente pregunta si hay algún comentario al acta de la reunión de septiembre, adicional al hecho por Marcelo García de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. No habiendo más observaciones se da por aprobada.

2. Reporte grupo ad hoc Áreas Marinas Protegidas (AMP)

- El Consejero Héctor Bacigalupo, da cuenta de las gestiones realizadas junto al Consejero Alfredo Valenzuela, indicando que, en ausencia del Director del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), por licencia médica se reunieron con Aurora Guerrero que ocupa el cargo de Jefa de División de Pesquerías de SUBPESCA, quién les manifestó estar de acuerdo y coincidir con la falta de recursos para fortalecer la investigación en AMP, pues eso no permite financiar todos los proyectos que entregarían la información que se requiere, quedando al debe en esa materia. Agregó el Consejero que eso da cuenta de un grave problema, más genérico de la institucionalidad pública pesquera, cual es la falta de financiamiento suficiente para la investigación, aspecto que se ve profundizado, pues los fondos asignados son más o menos los mismos cada año y no hay, un área y recursos para destinar a investigación de las AMPs que sean exclusivos.
- Seguidamente toma la palabra el consejero, Alfredo Valenzuela quien complementa, señalando que nuestro COSOC debiera plantear esta debilidad no solo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sino también al Ministro de Economía, así como a las de Medio Ambiente y Hacienda, planteándose la necesidad y urgencia de contar con los fondos adecuados, afirmando que ni siquiera se asigna el valor equivalente al pago de patentes pesqueras, y si se tiene en cuenta que, según el Centro de Estudios Públicos¹, el costo de cerrar las brechas para hacer efectiva la protección de las Áreas Protegidas en nuestro país es del

¹ Actualización de las estimaciones de las brechas de financiamiento del sistema nacional de áreas protegidas de Chile EUGENIO FIGUEROA B, Documento de Trabajo N° 40 de 2023.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

orden de 300 millones de USD, el problema es grave. Agrega, respecto del funcionamiento del grupo de AMPs, que éste fue convocado dos veces. En otro tenor, comenta que en una reciente reunión de la Comisión de Pesca del Senado, en la que participaron incluso representantes de los trabajadores del sector salmonero, éstos manifestaron la grave preocupación que se está generando en ese sector, ante las líneas de acción que está proponiendo el Ministerio del Medio Ambiente.

- El presidente del Consejo, Exequiel González, propone que se prepare y envíe una carta, dirigida a los Ministros de Economía, Medio Ambiente y Hacienda en la que se haga ver la preocupación de este COSOC sobre la materia y la necesidad de fortalecer el financiamiento para las AMPs. Los Consejeros dan su acuerdo para esta iniciativa.

3. Exposición sobre la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAB).

- La exposición está a cargo del Subdirector Jurídico de Sernapesca, Felipe Ruiz Muñoz, quien apoya su exposición con una presentación que acompaña la presente acta. En su exposición aborda los siguientes tópicos:
 - Modificaciones introducidas por la Ley 21.600 que afectan al Servicio.
 - Modificaciones en la LGPA introducidas por la Ley 21.600
 - Modificaciones en la Ley 20.256 introducidas por la Ley 21.600.
- Conforme a lo expuesto, el Servicio mantiene intactas sus actuales facultades en aquellas Reservas Marinas que califican de “interés pesquero”, y que actualmente son: Rinconada, Pullinque y Putemún.
- Acerca de la actividad de rescate animal, se entiende que siendo esta una actividad contemplada en la Ley de Pesca y Acuicultura, el Servicio las seguirá realizando, no obstante, cuando ello ocurre en una AMP que es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), sería materia del SBAP.
- Sostiene que debe haber un trabajo coordinado con el nuevo SBAP y probablemente habrá Resoluciones de encomendamiento de funciones para aquellas áreas donde podrían generarse superposiciones de roles.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- El Consejero Alfredo Valenzuela, expresa que ciertas concesiones de acuicultura, hoy en trámite en la región de Aysén, ante el Servicio y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, seguirán pendientes, pero que será la CONAF la institución que las analizará, en el caso de aquellas ubicadas en las áreas silvestres protegidas, mientras no entre en funcionamiento el SBAP, lo que por cierto, genera mucha incertidumbre en el sector por delegar el informe a un servicio ajeno al sector.
- El Consejero Héctor Bacigalupo, releva como negativo el punto que desaparezca la consulta a la SSPA para declarar un área como parque, monumento o reserva que se extienda a zonas que alcancen lagos, ríos o al mar.
- El Sr. Ricardo Sáez agrega que las dudas que se aprecian acá, también están en otros sectores e instituciones como el SAG
- El Consejero Alfredo Valenzuela manifiesta que las nuevas condiciones e incertidumbres que se plantean para la acuicultura con esta norma, podrían generar gran conflictividad social, y que eso se aprecia especialmente en la región de Aysén, pues debe considerarse que esta industria, a nivel nacional, aporta sobre 70.000 empleos directos y 40.000 empleos indirectos a través de las PYMES ; lo que en una reciente reunión de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado, preocupa especialmente a los senadores Sandoval y Espinoza, los cuales solicitaron a la Ministra del Medio Ambiente, su especial atención.
- El Subdirector Nacional señala que hay varios aspectos de las funciones y facultades que pueden generar inquietud, y que en el caso del Servicio afecta varios temas operativos, que son traspasados al SBA, por lo que se requerirá de esfuerzos permanentes de coordinación.

4. Carta a Ministros respecto de la Pesca Recreativa.

- El presidente del COSOC, conforme al acuerdo tomado en la reunión anterior, lee una propuesta de carta que somete a la consideración de los consejeros.
- El Consejero Patricio Cáceres, afirma que el contenido le parece bien, no obstante pregunta si se acompañará de algún informe técnico como anexo. Respecto de esto último, el presidente responde que no lo tenemos en este momento, pero se podría preparar una suerte de “Estado de Situación” y se compromete él mismo a elaborarlo para dar más contexto y que vaya como anexo y le solicita al consejero



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Patricio Cáceres un par de párrafos en esa línea, para liberar pronto este documento, a lo cual el consejero Patricio Cáceres accede.

5. Modificación Ley 20.500

Marcelo Casali, de Sernapesca, explica que, conforme a lo previsto en la convocatoria y en el marco de los diálogos para la reforma de la Ley 20.500, que de acuerdo a lo solicitado por la SEGEOB, deben ser discutidos por los distintos COSOC, se plantea abordar tres preguntas, y registrar posteriormente en una plataforma ad hoc las respuestas. Las preguntas y el resumen de lo recabado es el siguiente:

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

Sobre esta pregunta, no hay un pronunciamiento explícito de parte de los consejeros.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

Sobre este tema, toda vez que las consultas ciudadanas, así como las solicitudes de los Consejos de la Sociedad Civil no son vinculantes, un avance en ese sentido sería el establecer un seguimiento obligatorio y que en el caso de aquellas propuestas realizadas a través de estos mecanismos que no sean acogidas o consideradas se establezcan tiempos y mecanismos para responder y exponer las razones para ello, aspecto en el que están de acuerdo los consejeros González, Bacigalupo, y Cáceres. El Consejero Luis Solís agrega que hay un sentimiento generalizado que la ciudadanía, a través de estos instrumentos, debiera tener un rol más protagónico. A su turno el Consejero Juan Carlos Gallegos, señala que el funcionamiento de los COSOC es diverso y hay algunos que funcionan mejor que otros, siendo su



Consejo de la Sociedad Civil Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

experiencia con el de Sernapesca mejor que con otros COSOC, dicho lo anterior, también coincide con la necesidad de mayor protagonismo.

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

En relación a esta pregunta, no se propone nuevos mecanismos, no obstante, se plantea perfeccionar y mejorar la efectividad-eficiencia de los ya existentes.

6. ACUERDOS:

- Realizar la próxima reunión el día jueves 7 de diciembre, entre las **9:30 y 11:00** hrs.
- Elaborar la propuesta de carta, respecto del tema de las Áreas Marinas Protegidas, acordada en la sesión (ver punto 2).
- Seguir adelante con la carta sobre pesca recreativa discutida en la presente reunión (ver punto 4).